



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Año II

Período Ordinario

Tomo II

Acta No. 97

Acta de la Primera Sesión Privada del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el martes diecisiete de marzo de dos mil veintiséis a las dieciséis horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las dieciséis horas del diecisiete del mes de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D. Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión privada, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita la aprobación de la Estructura Programática del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en materia de Seguridad Publica.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Privada del año, pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

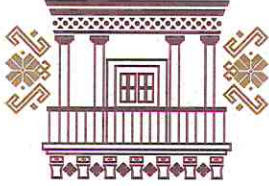
Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Alma Delia Casillas Morales, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace constar la presencia de los 14 integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual existe **quorum legal para sesionar.**



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the document, including a large signature on the right side.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las dieciséis horas con trece minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo presente, con fundamento en los artículos 115 fracción III y VII, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Lineamientos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, artículos 56, fracción I, inciso s), 60, fracción I, inciso r), 95 bis, 95 ter, fracción II, y 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en la materia, la suscrita solicita la aprobación del presente proyecto de acuerdo considerandos: I.- El FORTAMUN 2026 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) es un recurso federal del Ramo 33 destinado a que los gobiernos locales cubran sus necesidades directas, priorizando el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el fortalecimiento de la seguridad pública. II.- El FORTAMUN nace de la iniciativa para fortalecer las haciendas públicas municipales, a efecto de que los gobiernos locales dispusieran de mejores capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional. III.- Que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) tiene como objetivo dar cumplimiento a las obligaciones financieras de los municipios y la atención de las necesidades vinculadas a la seguridad pública. IV.- Que para el Ejercicio Fiscal 2026, es imperativo establecer una planeación técnica que garantice el uso eficiente de los recursos en materia de prevención del delito y profesionalización policial. V.- Que a diferencia del ejercicio 2025, la estructura programática 2026 responde a los nuevos criterios de fiscalización federal que exigen la vinculación de cada peso invertido con indicadores de desempeño medibles, priorizando no solo el equipamiento, sino la dignificación policial y la consolidación del modelo de justicia cívica. VI.- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) ha ajustado las directrices para 2026: a. Homologación Salarial: Para 2026, hay un énfasis mucho mayor en la reestructuración y mejora de condiciones laborales de los policías. El SESNSP emitió directrices específicas para que el fondo se use para reducir la brecha salarial. b. Justicia Cívica: Mientras que en 2025 el enfoque era



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

equipamiento básico, en 2026 se prioriza la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, destinando recursos a salas de audiencia y mediación. c. Tecnología e Inteligencia: Se incentiva más la inversión en sistemas de videovigilancia con analíticos que la simple sustitución de parque vehicular. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la suscrita, Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo, solicita respetuosamente la aprobación del siguiente acuerdo Primero. Se aprueba la Estructura Programática del FORTAMUN 2026 en materia de Seguridad Pública, para el municipio de Huichapan, la cual se distingue por su alineación con la Metodología de Marco Lógico y el enfoque en Justicia Cívica. Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los registros en los sistemas de reporte federal (UPER/PASH) bajo los nuevos criterios de transparencia y rendición de cuentas vigentes para 2026. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, obteniendo 14 votos a favor, por lo que **resulta aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el presupuesto de \$10,320,070.20 (Diez millones trescientos veinte mil setenta pesos 20/100 M.N.) y la Estructura Programática del FORTAMUN 2026 en materia de Seguridad Pública, para el municipio de Huichapan, la cual se distingue por su alineación con la Metodología de Marco Lógico y el enfoque en Justicia Cívica.

SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los registros en los sistemas de reporte federal (UPER/PASH) bajo los nuevos criterios de transparencia y rendición de cuentas vigentes para 2026.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Como el contenido de la presente sesión se tiene que enviar a la ciudad de Pachuca, Hidalgo, se les solicita la autorización de su elaboración la cual quedara registrada bajo el número 97, solo manifestando el sentido de la votación, por lo que se les solicita la autorización y aprobación de su elaboración, motivo por el cual la Secretaria en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo levanten la mano, resultando aprobado por 14 votos a favor por lo que se declara aprobada **por unanimidad** el acta número 97 correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha tres de marzo de dos mil veintiséis por lo que se les pide que al término de la sesión procedan a firmarla.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Alma Delia Casillas Morales en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las dieciséis horas con veintín minutos del diecisiete del mes de marzo de dos mil veintiséis. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

**Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027**



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including several illegible signatures and a circular stamp.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suarez
Síndico Municipal

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramirez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez



Téc. Catalina Chávez Hernández

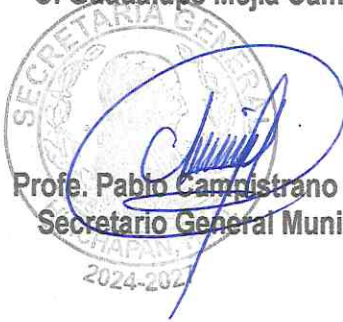
Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz



Profe. Pablo Camacho Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento

